

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de 27 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Jaén, de notificación infructuosa de resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Raquel Morales Martínez, Delegada Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hago saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 19 y 20 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 5 del indicado Decreto por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de que para conocer el texto íntegro de las mismas y sus consecuencias, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 6.ª planta, de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita en los correspondientes expedientes:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
05250/08	07200807238	40979571B	MASNOU (BARCELONA)
06759/14	07201405824	26255458S	LINARES (JAEN)
06062/15	07201501963	74657036W	ALBOLOTE (GRANADA)
08527/16	07201606843	02901266T	ARQUILLOS (JAEN)
04803/17	07201704537	26006039P	JAEN
05076/17	07201705017	20807943G	LINARES (JAEN)
08887/17	07201710177	02897989N	ANDUJAR (JAEN)
09045/17	07201708800	25973881G	ARJONA (JAEN)
09983/17	07201712053	25988361V	JAEN
00530/18	07201713103	06636899L	ANDUJAR (JAEN)
05488/18	07201804406	26447390N	UBEDA (JAEN)

00163013

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
05809/18	07201805023	77361909Y	JAEN
07514/18	07201808298	Y5971509X	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
07679/18	07201807299	53592290J	ANDUJAR (JAEN)
07680/18	07201807300	53592290J	ANDUJAR (JAEN)
07767/18	07201807456	FX8676103	LA ALBERCA (MURCIA)
08429/18	07201807946	47789376E	LA LANTEJUELA (SEVILLA)
08656/18	07201807695	26235078J	VILCHES (JAEN)
08660/18	07201807717	75008923N	ANDUJAR (JAEN)
09006/18	07201808507	77376705J	ALMERIA
09356/18	07201608666	Y0787521S	RECAS (TOLEDO)
09359/18	07201805627	25992564B	ALCAUDETE (JAEN)
09406/18	07201807589	X1425671Q	TARRASA (BARCELONA)
10378/18	07201810350	26225446H	BAILEN (JAEN)
00331/19	07201810357	00734647G	LINARES (JAEN)
00982/19	07201812259	78026408N	LA CERRADURA (JAEN)
00990/19	07201812467	77331797R	JAEN
01036/19	07201900292	26225785N	CIUDAD REAL
01098/19	07201900521	78689342V	ANDUJAR (JAEN)
01102/19	07201900568	45077491K	MARTOS (JAEN)
01128/19	07201900797	26265441Q	ALICANTE
01461/19	07201900636	26472334R	BAEZA (JAEN)
01699/19	07201804422	52532838X	MALAGA
02056/19	07201901756	26463234D	UBEDA (JAEN)
03937/19	07201904043	30800013T	CORDOBA
04120/19	07201902368	75066447J	PUERTA DE SEGURA (JAEN)
04124/19	07201903110	26033847D	LOGROÑO
04127/19	07201904646	26013937V	GRANADA
04416/19	07201812153	52548056W	ANDUJAR (JAEN)
04419/19	07201902566	25925317Q	JAEN
04435/19	07201903884	25885986S	FUENSANTA DE MARTOS (JAEN)
04554/19	07201710639	26482902N	UBEDA (JAEN)
04601/19	07201904629	X7476210Z	EL PORROSILLO (JAEN)
04764/19	07201904859	25990993G	JAMILENA (JAEN)
04816/19	07201905221	25840057V	CAMBIL (JAEN)
04859/19	07201903816	47010002A	LORCA (MURCIA)
04924/19	07201905599	26491727M	UBEDA (JAEN)
04955/19	07201904685	77322559D	JAEN
04958/19	07201905118	26026428L	LOS VILLARES (JAEN)
05222/19	07201903479	25985395H	MANCHA REAL (JAEN)
05225/19	07201904118	77364214B	MARTOS (JAEN)
05261/19	07201905519	26525706J	LINARES (JAEN)
05319/19	07201905583	25965193X	ARJONA (JAEN)
05323/19	07201905623	25965193X	ARJONA (JAEN)
05326/19	07201905691	25965193X	ARJONA (JAEN)

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
05331/19	07201905813	53593682W	VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)
05385/19	07201906018	25923088H	JAEN
05393/19	07201906069	25981056A	JAEN
05430/19	07201810705	75063038P	BAEZA (JAEN)
05443/19	07201903778	26511699J	VILLACARRILLO (JAEN)
05445/19	07201904460	X6696178G	ALCAUDETE (JAEN)
05591/19	07201905884	75093719F	HINOJARES (JAEN)
05644/19	07201906347	26465857X	UBEDA (JAEN)
05648/19	07201906357	X6942359Q	QUEL (LA RIOJA)
05658/19	07201812339	26736986S	LA CAROLINA (JAEN)
05660/19	07201903636	78689103P	ANDUJAR (JAEN)
05781/19	07201903851	26739656V	JAEN
05782/19	07201904027	25945183X	ANDUJAR (JAEN)
05793/19	07201906591	26004483Q	JAEN
05845/19	07201904547	75095849K	TORREPEROGIL (JAEN)
05846/19	07201904722	26490792J	ESTACION LINARES-BAEZA (JAEN)
05848/19	07201904736	50057179W	JODAR (JAEN)
05849/19	07201904737	51824685G	JODAR (JAEN)
05852/19	07201904959	07473404Z	CAMARENA (TOLEDO)
05853/19	07201905152	26013937V	GRANADA
05855/19	07201905984	25981118L	NOALEJO (JAEN)
05984/19	07201806156	26234421T	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)

Se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en calle Arquitecto Berges, núm. 7, 23007 de Jaén, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la próxima publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, del Acuerdo de la Comisión por el que se les requiere para que en el plazo de 10 días aporten la documentación requerida.

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
04183/14	07201402472	77331140B	JAEN
09740/16	07201609217	75071453M	LINARES (JAEN)
08570/17	07201709597	26211587M	LINARES (JAEN)
05495/18	07201804429	26741707K	ORDES (LA CORUÑA)
05510/18	07201804475	47327691Q	CAZORLA (JAEN)
10695/18	07201808706	26230684N	BAILEN (JAEN)
10788/18	07201810015	75018278Y	CORDOBA
00154/19	07201810567	45696615P	ALCALA LA REAL (JAEN)
03964/19	07201902270	77372466Y	JAEN
04254/19	07201903232	26525999F	SEVILLA
04303/19	07201801463	26170271C	VILLARTA DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)
04304/19	07201801465	26213174M	ZARAGOZA

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
04333/19	07201903875	77432283T	JAEN
04385/19	07201904671	77345662C	TORREDELCAMPO (JAEN)
04425/19	07201902946	77340799X	JAEN
04561/19	07201901021	26242335W	LINARES (JAEN)
04573/19	07201903505	28614520J	SEVILLA
04631/19	07201904827	30974801B	MARMOLEJO (JAEN)
04912/19	07201905356	26583342B	NAVAS DE TOLOSA (JAEN)
04933/19	07201905708	77354333C	JAEN
05068/19	07201809015	26498237Y	JAEN
05544/19	07201900755	77363583R	JAEN
05553/19	07201903584	26201589N	GRANADA
05722/19	07201904518	26017661S	JAEN
05803/19	07201903805	74652919W	GRANADA
05825/19	07201906165	53595502M	JAEN
05889/19	07201903971	26465185M	UBEDA (JAEN)
05903/19	07201904176	30509250A	MARTOS (JAEN)
05993/19	07201904940	51646710A	MADRID
05994/19	07201905247	77361770M	JAEN
05995/19	07201905250	77365358M	MENGIBAR (JAEN)

Se pone en conocimiento de los interesados que la documentación requerida deberá ser entregada, en el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la próxima publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Registro de documentación de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Arquitecto Berges, núm. 7, código postal 23007. Entendiendo, caso de que la documentación no sea remitida en el indicado plazo, que desiste de su petición, procedimiento al archivo de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 33 de la citada Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la desestimación de asistencia jurídica gratuita, en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita, de 10 de enero:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
07689/18	07201807482	X6147670T	REUS (TARRAGONA)
10348/18	07201811158	44262499B	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados que los anteriores acuerdos no podrán ser impugnados por motivos de fondo, de acuerdo con la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional (entre otras ST 12/1998) y Tribunal Supremo (Sentencia 15/11/2011, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª), sin perjuicio de que Vd. pueda ejecutar su defensa en el citado asunto con profesionales de libre designación.

Solo podrá impugnarse esta resolución por motivos formales, limitados a examinar si el procedimiento seguido se ajusta a la legalidad. Tal impugnación, para la que no será preceptiva la intervención de letrado, habrá de realizarse por escrito y de forma motivada en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente de la próxima publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE), o desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, del inicio de procedimiento de mejor fortuna, instado por la parte contraria, concediendo el preceptivo trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
03948/15	07201500739	75014528M	CARCHELEJO (JAEN)
03948/15	07201500739	75017855C	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados, de los anteriores acuerdos, que el expediente podrá ser examinado en la sede de la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén, ubicada en las oficinas del Servicio de Justicia de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta; concediéndose un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la próxima publicación del presente Edicto en Boletín Oficial del Estado (BOE), para el examen del expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones se consideren oportunos.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la declaración de archivo definitivo sin volver a dictar acuerdo de inicio en virtud del tiempo transcurrido, tal y como establece el artículo 106 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (ahora artículo 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las facultades de revisión establecidas en este Capítulo, no podrán ser ejercidas cuando por prescripción de acciones, por el tiempo transcurrido o por otras circunstancias, su ejercicio resulte contrario a la equidad, a la buena fe, al derecho de los particulares o a las leyes:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACION
03948/15	07201500739	75014528M	CARCHELEJO (JAEN)
03948/15	07201500739	75017855C	JAEN

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 27 de septiembre de 2019.- La Delegada, Raquel Morales Martínez.